

RESOLUCIÓN No.069

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA DE OFICIO EL DESISTIMIENTO TACITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

El Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los estatutos

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Las Cámaras de Comercio son entidades privadas que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26 del Código de Comercio y el artículo 166 del Decreto ley 019 de 2012, cumplen la función pública de llevar el Registro Único Empresarial y Social de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige tal formalidad. Es por ello que, dentro de las competencias y funciones delegadas por expreso mandato legal, le corresponde tramitar las solicitudes de inscripción presentadas por los usuarios de los registros.

SEGUNDO: Que tal como lo consagra el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo señalado en los artículos 2, numerales 1 y 4 del artículo 5, artículo 13 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011 modificada por la ley 1755 de 2015), toda persona tiene derecho a formular peticiones respetuosas de interés particular o general ante los particulares que cumplen funciones administrativas, por lo que ésta Cámara de Comercio en ejercicio de sus funciones recibió para inscripción, las peticiones que a continuación se relacionan:

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
502723	7919560	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-14	2017-07-18	2017-08-17	
305033	7917409	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-07-13	2017-07-14	2017-08-13	
0	7908321	3	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2017-07-06	2017-07-07	2017-08-06	
281344	7910492	1	NOMBRAMIENTOS	2017-07-07	2017-07-10	2017-08-09	
0	7941899	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-04	2017-08-10	2017-08-10
65184	7919468	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2017-07-14	2017-07-17	2017-08-04	2017-08-04
277768	7939926	0	AUMENTO DE CAPITAL	2017-08-02	2017-08-02	2017-08-08	2017-08-08
508795	7922453	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-18	2017-07-19	2017-08-15	2017-08-15
246331	7906528	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-07-05	2017-07-06	2017-08-05	
277768	7945239	0	CAPITAL SUSCRITO	2017-08-08	2017-08-09	2017-08-10	2017-08-10
334152	7937940	1	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-08-01	2017-08-01	2017-08-04	2017-08-04
90632	7917325	2	NOMBRAMIENTOS	2017-07-13	2017-07-14	2017-08-13	

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
513454	7933842	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-27	2017-07-28	2017-07-31	2017-07-31
500846	7915913	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-12	2017-07-14	2017-08-13	
0	7941627	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-04	2017-08-10	2017-08-10
331034	7920820	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA	2017-07-17	2017-07-18	2017-08-17	
337888	7918864	1	CONTRATO COMPRA-VENTA	2017-07-14	2017-07-17	2017-08-16	
0	7902268	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2017-06-30	2017-07-05	2017-08-04	
90632	7917325	1	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA	2017-07-13	2017-07-14	2017-08-13	
0	7909619	0	CONSTITUCION	2017-07-07	2017-07-10	2017-08-09	
0	7917311	0	CONSTITUCION	2017-07-13	2017-07-14	2017-08-13	
502723	7919523	1	NOMBRAMIENTOS	2017-07-14	2017-07-18	2017-08-17	
0	7952124	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-14	2017-08-15	2017-08-17	2017-08-17
501535	7905500	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-05	2017-07-06	2017-08-05	
5016	7904045	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-04	2017-07-05	2017-08-04	
0	7942030	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-08	2017-08-10	2017-08-10
17285	7914623	0	MUTACIONES	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-12	
42481	7913732	2	CANCELACION MATRICULA AGENCIA Y SUCURSAL	2017-07-11	2017-07-12	2017-08-11	
0	7907484	0	CONSTITUCION	2017-07-06	2017-07-07	2017-08-06	
65184	7919468	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-07-14	2017-07-17	2017-08-04	2017-08-04
502930	7935224	0	REFORMAS DE ESTATUTOS	2017-07-28	2017-07-31	2017-08-02	2017-08-02
133863	7911347	0	MUTACIONES	2017-07-10	2017-07-11	2017-08-10	
331034	7920820	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-07-17	2017-07-18	2017-08-17	
512965	7945664	0	NOMBRAMIENTOS	2017-08-08	2017-08-10	2017-08-16	2017-08-16

Mátrícula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
0	7919534	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-07-14	2017-07-18	2017-08-15	2017-08-15
42481	7913732	1	CANCELACION DE AGENCIA Y SUCURSAL	2017-07-11	2017-07-12	2017-08-11	
0	7941862	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-04	2017-08-10	2017-08-10
353373	7913680	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-11	2017-07-12	2017-08-11	
0	7918864	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO	2017-07-14	2017-07-17	2017-08-16	
0	7910469	0	CONSTITUCION	2017-07-07	2017-07-10	2017-08-09	
255344	7902268	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO	2017-06-30	2017-07-05	2017-08-04	
501078	7917270	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-13	2017-07-14	2017-07-31	2017-07-31
172682	7908536	0	PRORROGA DE DURACION	2017-07-06	2017-07-10	2017-08-09	
0	7941737	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-04	2017-08-10	2017-08-10
117466	7921331	0	NOMBRAMIENTOS	2017-07-17	2017-07-18	2017-08-17	
0	7935374	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-07-28	2017-07-31	2017-08-08	2017-08-08
138270	7901559	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE	2017-06-30	2017-07-04	2017-08-03	
502723	7919523	2	NOMBRAMIENTOS	2017-07-14	2017-07-18	2017-08-17	
0	7941915	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE	2017-08-03	2017-08-04	2017-08-10	2017-08-10
13525	7937473		Inscripción	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-14	
12354	7934276		Inscripción	2017-07-28	2017-07-28	2017-08-03	
9749	7934683		Inscripción	2017-07-28	2017-07-31	2017-08-15	
13493	7937434		Inscripción	2017-07-31	2017-08-01	2017-08-15	
12236	7914908		Actualización x formulario	2017-07-12	2017-07-13	2017-08-12	
8018	7932912		Inscripción	2017-07-27	2017-07-27	2017-08-11	
12587	7902141		Inscripción	2017-06-30	2017-07-04	2017-08-03	

Mátricula / Registro	No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite	Fecha Ingreso	Fecha Estado	Fecha Vencimiento	Fecha Prórroga
10250	7902855		Inscripción	2017-07-04	2017-07-06	2017-08-05	
917	7950484		Actualización x formulario	2017-08-11	2017-08-15	2017-08-15	
8579	7910373		Inscripción	2017-07-07	2017-07-11	2017-08-10	
6977	7932510		Inscripción	2017-07-27	2017-07-28	2017-07-31	

TERCERO: Que cada trámite contenido en las solicitudes presentadas ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga dentro del periodo enunciado anteriormente, fue sometido a estudio por parte del área jurídica, determinándose por ésta que, en virtud del principio de eficacia (artículo 3 numeral 11 Decreto 1437 de 2011), las mismos se encontraban incompletas con base en las disposiciones legales aplicables a los registros delegados.

CUARTO: Que con el objeto de que la actuaciones pudieran continuar sin oponerse a la ley, y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 17 del Código de Procesamiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga procedió a requerir a los diferentes peticionarios mediante comunicación escrita de carácter condicional, para que complementaran las solicitudes presentadas o de lo contrario, solicitaran las correspondientes prórrogas del plazo hasta por un término igual, como consta en las cartas de devolución.

QUINTO: Que de conformidad con los términos establecidos en la norma antes citada, ha pasado más de un (1) mes desde la fecha de emisión del requerimiento al peticionario sin que éste haya procedido a aportar o completar la información y/o documentos solicitados; ni ha solicitado prórroga del plazo conferido por Ley, entendiéndose con ello que el peticionario ha desistido de su solicitud o actuación.

SEXTO: Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015 establece: “En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación puede continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos se reactivará el término para resolver la petición. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga por un término igual. Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales”.

SEPTIMO: Que teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Bucaramanga dio cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, requiriendo a los interesados para que subsanaran y/o complementaran las peticiones sin obtener respuesta dentro del término establecido para ello, se considera pertinente DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas en el numeral segundo del presente acto administrativo; y como consecuencia, una vez en firme se proceda al archivo del expediente y la devolución del dinero cancelado por cada uno de los peticionarios, sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en mérito de lo expuesto, el Vicepresidente de la Unidad de Registro e Infomediación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito de las peticiones relacionadas a continuación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo, advirtiéndole a los peticionarios que las respectivas solicitudes puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7910469	0	CONSTITUCION
7919534	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7908321	3	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7921331	0	NOMBRAMIENTOS
7917409	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7913732	2	CANCELACION MATRICULA AGENCIA Y SUCURSAL
7906528	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7917325	2	NOMBRAMIENTOS
7919468	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
7918864	1	CONTRATO COMPRA-VENTA
7913732	1	CANCELACION DE AGENCIA Y SUCURSAL
7919523	1	NOMBRAMIENTOS
7911347	0	MUTACIONES
7907484	0	CONSTITUCION
7915913	0	NOMBRAMIENTOS
7935224	0	REFORMAS DE ESTATUTOS
7913680	0	NOMBRAMIENTOS
7919468	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7917311	0	CONSTITUCION
7908536	0	PRORROGA DE DURACION
7917325	1	CAMBIO DE DOMICILIO PERSONA JURIDICA
7905500	0	NOMBRAMIENTOS
7904045	0	NOMBRAMIENTOS
7920820	2	CANCELACION DE MATRICULA PERSONA JURIDICA
7945239	0	CAPITAL SUSCRITO
7914623	0	MUTACIONES
7919523	2	NOMBRAMIENTOS
7920820	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7909619	0	CONSTITUCION
7917270	0	NOMBRAMIENTOS
7902268	1	DONACION DE ESTABLECIMIENTO
7902268	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7918864	2	DACION DE MATRICULA DE OTRO INSCRITO
7919560	0	NOMBRAMIENTOS

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7910492	1	NOMBRAMIENTOS
7901559	1	ACTA APROBACION CUENTA FINAL LIQUIDACION DE SOCIEDAD
7902141		Inscripción
7902855		Inscripción
7910373		Inscripción
7914908		Actualización x formulario
7932510		Inscripción
7932912		Inscripción
7934683		Inscripción
7937434		Inscripción
7950484		Actualización x formulario

Las siguientes liquidaciones ya fueron objeto de devolución de dinero al momento de expedir la presente resolución.

No. Liq	Sec	Desc. Código Documento / Trámite
7933842	0	NOMBRAMIENTOS
7935374	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7939926	0	AUMENTO DE CAPITAL
7937940	1	REFORMAS DE ESTATUTOS
7941627	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7942030	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7941899	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7941862	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7941737	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7941915	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7945664	0	NOMBRAMIENTOS
7922453	0	NOMBRAMIENTOS
7952124	0	CONSTITUCION CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
7934276		Inscripción
7937473		Inscripción

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR una vez quede en firme el presente acto administrativo el archivo de los expedientes relacionados anteriormente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los peticionarios relacionados en el artículo segundo del presente acto administrativo, informándole además que podrá solicitar la devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 77 y s.s. Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECHO
Vicepresidente Unidad de Registro e Infomediación